

BUIN, 29 OCT 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 3970/ **Vistos:** Las facultades que me otorgan los Arts., 5, 12 y 63 letras i), j) y ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y DL. N° 799 de 1974.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio Exento N° 1205 de fecha 26 de mayo de 2020, se autoriza la destinación del parque automotriz municipal.

3.- Con fecha 02 de mayo de 2023 en Decreto Alcaldicio N° 1415, se aprueba la actualización y modificación del Reglamento de Uso y Circulación de Vehículos Municipales y Carga de Combustibles de la I. Municipalidad de Buin.

4.- El Memorándum N° 470, de fecha 22 de octubre de 2024 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, en cual requiere al Sr. Alcalde(S) decretar la salida del vehículo municipal placa patente SPBL-60, para circular los días sábados, domingo y festivos durante el mes de noviembre de 2024.

5.- El Memorándum N° 1121, de fecha 22 de octubre de 2024 de la Secretaría Comunal de Planificación, en cual requiere al Administrador Municipal decretar la salida del vehículo municipal placa patente LXYB-79, para circular los días festivos y fines de semana durante el mes de noviembre de 2024.

6.- La Instrucción, para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Autorícese las salidas de los vehículos municipales, que a continuación se indican, para circular los días sábados, domingos y festivos durante el mes de noviembre de 2024:

| Placa | Unidad Municipal | Función |
|------------|--|--|
| SPBL - 60 | Dirección de Tránsito y Transporte Público | Labores de Inspección y otras propias de la Dirección. |
| LX YB - 79 | Secretaría Comunal de Planificación Conductor: Walter Briceño | Salida por contingencia o emergencia. |

2.- El uso del vehículo deberá quedar registrado en la bitácora respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. mss.
DISTRIBUCION:
- DIMAAO
- SECLPA
- Tránsito
- Archivo SECMU.